ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN (JAÉN)

2022/6666 *Aprobación inicial del expediente de modificaciones de créditos nº 3/2022 por concesión de créditos extraordinarios con cargo a nuevos ingresos.*

Anuncio

Don Valentín Merenciano García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montizón (Jaén).

Hace saber:

Que en la Intervención de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de concesión de créditos extraordinarios, aprobado por acuerdo de pleno de fecha 27 de Diciembre de 2022, cuyo resumen es el siguiente:

I.- Ingresos:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA €
45050	Subvención Consejería de Empleo Programa IJA (JOVEN AHORA)	27.000,00
45051	Subvención Consejería de Empleo Programa MU8JER RURAL	22.150,00
	TOTAL INGRESOS	49.150,00

II.- Gastos:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
241/14305	Programa IJA (JOVEN AHORA)	27.000,00
241/14306	Plan de Empleo Programa Mujer Rural	22.150,00
	TOTAL GASTOS	49.150,00

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 21.1 del Real Decreto 500/90, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) Oficina de Presentación: Registro General.

cve: BOP-2022-6666
Verificable en https://bop.dipujaen.es

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el expediente se considerará definitivamente aprobado si, durante el plazo de exposición, no se presentan reclamaciones.

Montizón, 28 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, VALENTÍN MERENCIANO GARCÍA.

cve: BOP-2022-6666
Verificable en https://bop.dipujaen.es